

CÓRDOBA, 30 JUN 2015

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 9361, Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial y su Decreto Reglamentario N° 1641/2007.

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la vigencia del mencionado plexo legal y en razón de la necesidad de cubrir cargos del Tramo de Ejecución, correspondientes a los Agrupamientos Servicios Generales y Administrativo en las reparticiones de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., esta Jurisdicción se encuentra facultada para resolver el efectivo llamado a concurso.

Que resulta pertinente propiciar la cobertura de puestos que permitan un adecuado funcionamiento de la repartición, toda vez que en los últimos años se han verificado bajas en la planta de personal permanente por diferentes causales, entre las que se encuentran renunciaciones, fallecimientos, acogimiento a beneficios jubilatorios.

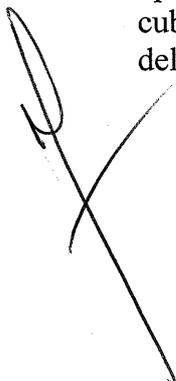
Que, con la intervención previa de las áreas pertinentes, se ha dispuesto iniciar dicho proceso, convocando a concurso abierto para la cobertura de los cargos del Tramo de Personal de Ejecución – Agrupamientos Servicios Generales y Administrativo-, en el ámbito de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M.

Por ello, en el marco del artículo 18 de la Ley 9361 y en ejercicio de sus atribuciones:

**EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA CÓRDOBA TURISMO
SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA**

RESUELVE:

Artículo 1°: DISPONESE el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14°, punto I) de la Ley 9361, para cubrir (1) un cargo del Agrupamiento Servicios Generales y (7) siete cargos del Agrupamiento Administrativo de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M.



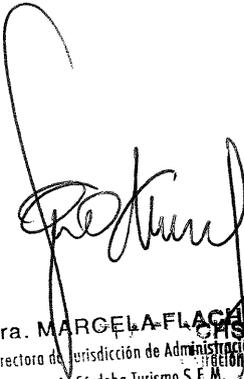
Artículo 2°: NOTIFIQUESE a la Comisión Laboral de Concurso y Promoción de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M.

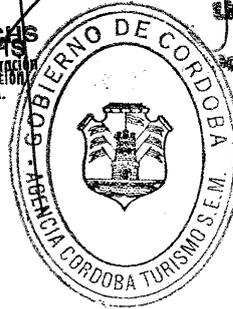
Artículo 3°: PROTOCOLICÉSE, publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del Gobierno de la Provincia y Archívese.

RESOLUCIÓN

N°

229


CCra. MARGELA FLACHS
Directora de Jurisdicción de Administración
Agencia Córdoba Turismo S.E.M.




LIC. GUSTAVO SANTOS
PRESIDENTE
Agencia Córdoba Turismo S.E.M.